

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**BUSTARVIEJO**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por resoluciones de Alcaldía 54 y 70, de 30 y 31 de enero de 2023, la corrección de las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, se informa que:

Donde dice: “Objeto de la convocatoria: ... una plaza de administrativo”.

Debe decir: “Objeto de la convocatoria: ... una plaza de auxiliar-administrativo”.

Donde dice: “nivel 18”.

Debe decir: “nivel 16”.

Donde dice: “Condiciones de admisión:

- Estar en posesión, del título académico de Bachiller o del título de Técnico, o de cualquier otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- A estos efectos, y en virtud de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según la redacción dada a dicho precepto por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, deberá tenerse en cuenta que la superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, será equivalente al título de Bachiller, siempre que se acredite alguno de los siguientes requisitos: O bien estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos o profesionales. O bien haber superado al menos 15 créditos del Sistema Europeo de Transferencia y acumulación de Créditos (ECTS), de los estudios universitarios”.

Debe decir:

- “— Estar en posesión como mínimo del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente expedido con arreglo a la legislación vigente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán poseer el documento que acredite fidedignamente su homologación”.

En Bustarviejo, a 31 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Felipe Blasco Santos.

(02/1.658/23)

